



Resolución Ministerial

N° 110-2018-MC

Lima, 23 MAR. 2018

VISTOS, los Memorandos N° 000113-2018/DDC AYA/MC y N° 000150-2018/DDC AYA/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho; el Memorando N° 000715-2018/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 082-2014-MC de fecha 04 de marzo de 2014, se encargó, entre otros, a la señora Marcelina Berrocal Avilés, las funciones de Sub Directora de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad, en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho del Ministerio de Cultura;

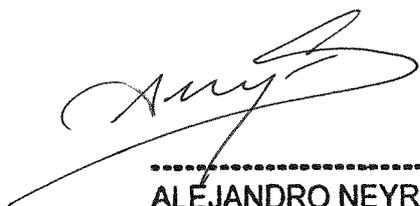
Que, conforme a lo señalado en los documentos de Vistos, la mencionada profesional ha presentado renuncia, la misma que se ha considerado conveniente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la encargatura de funciones conferida a la señora Marcelina Berrocal Avilés mediante la Resolución Ministerial N° 082-2014-MC.

Regístrese y comuníquese.



.....
ALEJANDRO NEYRA
Ministro de Cultura

